



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 11/2021 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 69 *22.12.2021

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°11-2021 celebrada con fecha 25 de noviembre de 2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°10-2021 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 25 de noviembre de 2021, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4º numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°11-2021 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 7 de diciembre de 2021 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9712	PROYECTO DE ACTIVIDADES DE BAILE URBANO, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y TALENTOS ENTRE LOS JOVENES DE LA REGION DE AYSÉN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL CAKALUANES	65159397-2	174.142.385 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9720	EL ABRAZO, EXPERIENCIA MÁGICA VÍA WHATSAPP EN TIEMPO REAL	FUNDACION ATACAMAGICA	65124867-1	108.118.154 (CIENTO OCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9738	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO MAVI UC	FUNDACIÓN MAVI UC	65202324-K	311.192.029 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9747	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE BAILE URBANO, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y TALENTOS ENTRE LOS JOVENES DE LA REGION DE AYSÉN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL CAKALUANES	65159397-2	34.986.000 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
9791	AQUÍ ESTUVO LA ANTÁRTICA	CORPORACIÓN SIMÓN DE CIRENE	73537700-0	20.898.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
9810	LIBROOK - 2º FESTIVAL INTERNACIONAL DEL LIBRO	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO	71923000-8	109.980.848 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9815	GENEALOGÍA ARTÍSTICA: EL LEGADO BURCHARD	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	18.786.031 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9828	RECORRIENDO LA HISTORIA DEL EJÉRCITO. EDICIÓN GRÁFICA	ACADEMIA DE HISTORIA MILITAR	70827300-7	31.144.723 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
9831	LIBRO ANTARTICA CHILENA	MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO - FUNDACIÓN LARRAIN ECHENIQUE	70612800-K	192.806.666 (CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9833	TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR A TRAVÉS DE LAS ARTES: VALORANDO EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COLBÚN Y LINARES	FUNDACIÓN BUENAS RAÍCES	65120592-1	50.506.789 (CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	10 (DIEZ MESES)
9842	EQUIPAMIENTO MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	25.025.700 (VEINTICINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9847	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, ACTIVIDADES CULTURALES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	853.640.387 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9848	PIANO EDUCA VERSIÓN 2	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	65.161.694 (SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9858	CONGRESO FUTURO 2022	FUNDACION ENCUENTROS DEL FUTURO	65163268-4	123.836.054 (CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
9863	REVISTA VENTANAL	FUNDACION FUTURO	72461500-7	60.668.410 (SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
9865	LANZAMIENTO EXP.8 / PRIMER ENCUENTRO CINEASTAS ACTORES Y ACTRICES / FUNDACION CANAL OCHO	FUNDACION CANAL OCHO	65201865-3	1.266.459 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
9872	ARTEPUERTOVARAS 2021	CENTRO DE EXTENSION CULTURAL BOSQUE NATIVO	75233200-2	16.075.232 (DIECISEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
9874	PROGRAMA DE EXTENSION "TURBA TOL HOL HOL TOL" - PABELLÓN DE CHILE EN LA 59ª BIENAL DE ARTE DE VENECIA 2022	FUNDACION ARTE+	65192464-2	106.771.621 (CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9875	TOUR DE LOS SUEÑOS	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	184.092.532 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
9878	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACION EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, INFRAESTRUCTURA	FUNDACION PROCULTURA	65026216-6	263.125.335 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9879	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACION EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, EQUIPAMIENTO	FUNDACION PROCULTURA	65026216-6	127.811.918 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9888	RECONVERSION EN LIMACHE	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	51.263.591 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9899	FESTIVALES DE VERANO LAS CONDES 2022	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	275.018.974 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9900	CONCURSO ARTESPACIO JOVEN 2022	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	24.625.404 (VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9902	FINANCIAMIENTO GASTOS OPERACIONALES 2022 FUNDACION ARTLABBE	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	161.788.524 (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9905	FUNCIONAMIENTO FUNDACION PROCULTURA 2022	FUNDACION PROCULTURA	65026216-6	412.487.762 (CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9910	ARTE Y ESCENOGRAFIA DEL LARGOMETRAJE "LA CONTADORA DE PELICULAS"	CORPORACION MUSEO DEL SALITRE	75579400-7	100.000.000 (CIENTO MILLONES PESOS)	5 (CINCO MESES)
9911	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CULTURAL ONG TOKI RAPA NUI	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL CENTRO DE DESARROLLO RAPA NUI - TOKI	65075191-4	71.626.130 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
9913	FORMACION CORAL PARA EL DESARROLLO, CAPACITACION Y DIFUSION DE LA MUSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACION CANTO CATOLICO	65119071-1	26.877.761 (VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
9915	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO CORBETA ESMERALDA 2022	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74209800-1	431.995.264 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9916	"LA CREACION DE UNA COMUNIDAD FUTURA", UNA PELICULA-ENSAYO DE ANTONIA ROSSI	CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL BIENSUR	65064786-6	56.210.192 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
9917	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE 2022	CORPORACION PATRIMONIO MARITIMO DE CHILE	74209800-1	44.708.274 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9918	LOS JAIVAS 60 ANIVERSARIO, TRIBUTOS A LA MADRE TIERRA	FUNDACION PROCULTURA	65026216-6	135.936.308 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9919	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ANTENNA 2022	FUNDACION ANTENNA	65117929-7	328.082.896 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)



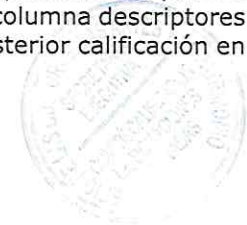
N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9924	LIBRO PUESTA EN VALOR PATRIMONIO NATURAL - CENTRALES HIDROELÉCTRICAS TOMO I Y II	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	108.257.603 (CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
9925	TALLER DE MAQUILLAJE TEATRAL INFANTIL PARA GRUPOS VULNERABLES DE SANTIAGO SUR-ORIENTE	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CULTUREROS ARTESANOS U ONG CULTUREROS ARTESANOS	65189084-5	2.603.541 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	3 (TRES MESES)
9929	PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE MÚSICA PATRIMONIAL CHILENA	FUNDACIÓN CANTO CATÓLICO	65119071-1	75.956.728 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9943	NUEVA SEDE: HABILITACIÓN DE SALAS DE CLASES PARA BECADOS/AS FUNDACIÓN DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE	75991930-0	395.472.049 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
38	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9748	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO DE BAILE URBANO, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y TALENTOS ENTRE LOS JOVENES DE LA REGION DE AYSÉN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL CAKALUANES	65159397-2	48.547.705 (CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9750	PUESTA EN VALOR PATRIMONIO FERROVIARIO CERRO BLANCO	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	40.297.691 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	6 (SEIS MESES)
9789	RADIO FMCU - FUNDACION, LOS CIMIENTOS DE LA MÚSICA CHILENA	FUNDACION DE MUSICOS CHILENOS UNIDOS	65185064-9	42.651.177 (CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
9818	FUNCIONAMIENTO FUNDACION ANTARTICA21	FUNDACIÓN ANTÁRTICA 21	65195675-7	139.754.751 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
4	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 9748:** Condiciónese el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva: (i) Revisar la retribución cultural, debiendo señalar que "el proyecto permitirá contar con el recurso necesario para apoyar la operación de la fundación y así apoyar la realización de las distintas actividades comprometidas en el plan de gestión, toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales", y (ii) Mencionar cuales serán los medios verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas (fotografías, videos, prensa, etc), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 9750:** Condiciónese el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva: (i) Revisar resumen aclarar las distintas actividades que considera el proyecto. En retribución cultural incorporar una placa de reconocimiento a la ley en los vagones y mencionar gratuidad en las distintas actividades comprometidas. Complementariamente señalar que toda vez que se haga difusión en distintos medios se hará un reconocimiento al apoyo y financiamiento de la Ley de Donaciones Culturales"; (ii) Mencionar cuales serán los medios verificadores que darán cuenta del cumplimiento de las actividades comprometidas (fotografías, videos, prensa, etc); (iii) Debe adjuntar un comodato de al menos 2 años entre el propietario del bien mueble y la fundación que considere la restauración y administración de los vagones; (iv) Adjuntar carta del propietario que comprometa la entrega de los vagones a la municipalidad para su emplazamiento pública para disposición de la comunidad de Tiltit; (v) En presupuesto detallar en la columna descriptores los distintos ítems, desglosando el ítem sueldos de la fundación, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



3) **Proyecto folio N° 9789: Condiciónese** el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva, debidamente informadas mediante la plataforma web, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

4) **Proyecto folio N° 9818: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario realice lo siguiente: (i) explicar claramente cuál es el objetivo cultural del proyecto; (ii) aclarar y justificar el ítem que considera gastos en pasajes para viajes al extranjero a buscar financiamiento, y (iii) aclarar y detallar la retribución cultural comprometida.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9314	4 SOLES, LA BATALLA DEL MAULE	FUNDACIÓN CINEDUC	65205147-2	15.674.994 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
9642	NUEVA CARPA PARA CENTRO CULTURAL DE FORMACIÓN INCLUSIVA DE ARTES CIRCENSES	CENTRO CULTURAL DE FORMACIÓN INCLUSIVA DE ARTES CIRCENSES	65172336-1	25.324.430 (VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
9772	LOS 7 FESTIVALES CAPITALES	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	806.448.601 (OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9856	FASHION DREAMS ECOLOGY	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	46.978.358 (CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	3 (TRES MESES)
9857	FESTI CIENCIA	FUNDACION DREAM HERE SUEÑA AQUI	65128525-9	88.664.803 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)	3 (TRES MESES)
9864	APOYO A LA ORQUESTA INFANTIL - JUVENIL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE CONSTITUCIÓN 2022	CORPORACIÓN CULTURAL Y DE EXTENSIÓN DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN	65098387-4	12.500.000 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)	10 (DIEZ MESES)
9908	LEVANTANDO BANDAS	FUNDACIÓN LEVANTANDO BANDAS	65200014-2	305.597.776 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 9314: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 9642: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 9772: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario ha informado que se desistirá del presente proyecto.
- 4) **Proyecto folio N° 9856: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario ha informado que se desistirá del presente proyecto.
- 5) **Proyecto folio N° 9857: Rechácese** el proyecto porque el Beneficiario ha informado que se desistirá del presente proyecto.
- 6) **Proyecto folio N° 9864: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.



7) **Proyecto folio N° 9908: Recházese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS:** Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	3381	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAÍSO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	1.062.741.380 (UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-07-21	1290
B.Debe decir:	3381	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAÍSO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	1.062.741.380 (UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2016-07-21	1290
A.Donde dice:	4359	ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA	CORPORACION SIMON DE CIRENE	73.537.700-0	61.024.533 (SESENTA Y UN MILLONES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2017-08-08	1465
B.Debe decir:	4359	ESCULTURA TERRA AUSTRALIS IGNOTA	CORPORACION SIMON DE CIRENE	73.537.700-0	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES PESOS)	26 (VEINTISEIS MESES)	2017-08-08	1465
A.Donde dice:	8614	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	28.939.159 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-07-03	16
B.Debe decir:	8614	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	28.939.159 (VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-07-03	16
A.Donde dice:	8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR, (IMPRESIÓN)	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	39.490.668 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-10-02	47
B.Debe decir:	8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR, (IMPRESIÓN)	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	39.490.668 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2020-10-02	47
A.Donde dice:	8888	CALLE LARGA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	122.870.366 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-11-13	55
B.Debe decir:	8888	CALLE LARGA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	122.870.366 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-11-13	55
A.Donde dice:	8862	PARQUE DE LAS ARTES Y LA CULTURA FERROVIARIA DE TIL TIL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	143.317.893 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-03	59
B.Debe decir:	8862	PARQUE DE LAS ARTES Y LA CULTURA FERROVIARIA DE TIL TIL	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	149.317.893 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS)	22 (VEINTIDOS MESES)	2020-12-03	59

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	9022	LIBRO SOBERANO ESPLENDOR. FRANCIA EN CHILE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	27.823.588 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-03	59
B.Debe decir:	9022	LIBRO SOBERANO ESPLENDOR. FRANCIA EN CHILE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	27.823.588 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-12-03	59
A.Donde dice:	8962	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2021	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	398.049.577 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2020-12-22	61
B.Debe decir:	8962	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2021	FUNDACION CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65.319.860-4	340.930.805 (TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)	2020-12-22	61
A.Donde dice:	9131	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	1.244.063.080 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-22	61
B.Debe decir:	9131	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2	FUNDACION PROCULTURA	65.026.216-6	1.244.063.080 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2020-12-22	61
A.Donde dice:	9016	SOÑAR UN CANTO, CANTAR UN SUEÑO	CORPORACION DE BENEFICENCIA PUBLICA, CIENTIFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65.182.883-K	184.533.387 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9016	SOÑAR UN CANTO, CANTAR UN SUEÑO	CORPORACION DE BENEFICENCIA PUBLICA, CIENTIFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65.182.883-K	226.556.279 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	92.864.527 (NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS)	31 (TREINTA Y UN MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	40.611.109 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NUEVE PESOS)	31 (TREINTA Y UN MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	23.858.889 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	13 (TRECE MESES)	2021-09-03	32
B.Debe decir:	8199	ESCRITURA Y COMPOSICIÓN MUSICAL DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACION TEATRAL VADO DE CORTES	65.185.142-4	23.858.889 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2021-09-03	32
A.Donde dice:	9295	CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA Y SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65.612.360-5	454.209.258 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B. Debe decir:	9295	CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL IGLESIA Y SEDE SOCIAL	JUNTA DE VECINOS VISTA HERMOSA CASAS	65.612.360-5	454.209.258 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-10-13	36
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								13

5. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:

a) Condicionados en la Sesión del Comité N° 09–2021, celebrada con fecha 28 de octubre de 2021.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 09 del periodo 2021, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 39 de fecha 4 de noviembre de 2021.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6821	FESTIVAL INTERNACIONAL DE MAGIA ATACAMAGICA	FUNDACION ATACAMAGICA	65124867-1	103.029.408 (CIENTO TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 9 del periodo 2021, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 39 de fecha 4 de noviembre de 2021, porque los Beneficiarios no han cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9547	CONECTANDO GENERACIONES	FUNDACION NATIVO DIGITAL	65100548-5	176.171.988 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

b) Condicionados en la Sesión del Comité N° 10–2021, celebrada con fecha 25 de noviembre de 2021.

- i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2021, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 43 de fecha 1° de diciembre de 2021.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9821	FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES FUNDACION VERTICAL	FUNDACIÓN VERTICAL	65557820-K	42.870.117 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 10 del periodo 2021, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 43 de fecha 1° de diciembre de 2021, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9807	EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA PROYECTO "CONECTANDO GENERACIONES"	FUNDACION NATIVO DIGITAL	65100548-5	33.229.351 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
1	PROYECTOS				

ARTÍCULO 2º: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los Certificados de Donación que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 3º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que el Comité le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 4º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**



Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos